



MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expediente: Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones y programas de carácter internacional, por importe total de 15.000.000 de euros: 10.000.000 de euros al Fondo Mundial para la lucha contra el SIDA/VIH, la tuberculosis y la malaria, o Fondo Mundial, y 5.000.000 euros, al Fondo Conjunto de las Naciones Unidas para la Agenda 2030:

La presente Memoria se refiere a la contribución voluntaria de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible al Fondo Mundial para la lucha contra el SIDA/VIH, la tuberculosis y la malaria, y para el Fondo Conjunto de las Naciones Unidas para la Agenda 2030.

En aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, las contribuciones o aportaciones voluntarias que realice la Administración General del Estado no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

Antecedentes

España asumió la Agenda 2030 y los ODS como proyecto de país. Esta apuesta quedó reflejada en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, que recoge tres compromisos específicos:

- Situar la Agenda 2030 en el centro de la política exterior;
- Recuperar la Cooperación Española, al servicio de los ODS;
- Impulsar la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible (ODS 17)

La Agenda 2030 exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás y sobre la base de la construcción de alianzas. La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Pero a la necesidad de afrontar los numerosos retos globales de manera conjunta, se añade ahora la urgencia generada por la Covid-19. Afrontar una crisis mundial de tal magnitud requiere ahora más que nunca una respuesta multilateral a gran escala, coordinada e integral. Va en interés de todos asegurarse de que los países en desarrollo tengan las mejores posibilidades de gestionar esta crisis.

Por ello, a través de esta contribución a fondos globales de carácter estratégico, se logra articular una respuesta eficaz a la actual crisis, que requiere de un esfuerzo conjunto y sostenido por parte de la comunidad internacional. Ello sólo puede lograrse a través de un sistema de gobernanza global reforzada y de un multilateralismo sólido y efectivo, que garantice el bien común y evite la acción individual y fragmentada.

Se trata de fondos de gran amplitud que coordinan la acción y el apoyo de los donantes con un enfoque integral de la cooperación al desarrollo. Estas contribuciones a fondos globales conjuntos



son el vehículo más apropiado para abordar los bienes públicos globales dado su legitimidad política para el ámbito internacional, su amplia base técnica, y su mayor impacto y eficacia debido a la amplia base de donantes. Además, responden a la necesidad de articular una política exterior global que busca poner los intereses de España en el centro de los debates internacionales: afrontar la COVID-19 con la visión de retornar lo antes posible a la década de acción para la consecución de los ODS. La Agenda 2030 es la urgente hoja de ruta que debemos aplicar de cara a afrontar y resolver los grandes problemas que deja la pandemia.

Contribuciones estratégicas a organismos multilaterales para el año 2020:

- **Fondo Mundial para la lucha contra el SIDA/VIH, la tuberculosis y la malaria, o Fondo Mundial**

El Fondo Global de Lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria fue creado por la Asamblea General de Naciones Unidas en junio de 2001 para servir de canal para los recursos necesarios para implementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En julio del mismo año, el G8 recoge la propuesta y decide la creación del Fondo Global que se materializa el año siguiente, 2002, como una fundación sujeta a la legislación suiza, con la Oficina principal en Ginebra,

El FG ha evolucionado desde sus inicios y en la actualidad tiene un mayor interés en el fortalecimiento de los sistemas de salud, sin olvidar su objetivo inicial de proporcionar fondos complementarios para los programas dirigidos contra el sida, la malaria y la tuberculosis.

Desde sus comienzos, España ha sido contribuyente del FG con una aportación total de 772.445.000 dólares de los que 7.898.000 fueron desembolsados por la Cooperación catalana. Sin embargo, desde 2010 no ha contribuido al presupuesto del FG. Además, ha participado en sus órganos de gobernanza tanto en el Consejo como en diversos comités. Sobre el terreno, España, a través de las Oficinas Técnicas de Cooperación, ha representado a los países donantes en los Mecanismos de Coordinación del País (MCP o CCM en sus siglas en inglés). A pesar de que, desde 2010, España no ha contribuido al presupuesto ordinario del FG, ha seguido asistiendo a las reuniones del FG actualmente en la circunscripción de Comisión Europea, Bélgica, Italia y Portugal.

En septiembre de 2019, el Presidente del Gobierno anunció, en la Asamblea General de Naciones Unidas, la vuelta de España al grupo de contribuyentes al FG con un compromiso de 100 millones de euros para el periodo 2020-2022. En octubre del mismo año, en Lyon, en la Conferencia de reabastecimiento del FG, la Ministra de Sanidad ratificó este compromiso. Por último, el 4 de mayo de 2020, en la conferencia de compromisos para la lucha contra la Covid-19, el Presidente del Gobierno ratificó la contribución de España al FG.

Por otro lado, en diversas manifestaciones gubernamentales y en el propio V Plan Director de la Cooperación española, actualmente vigente, se prioriza la cooperación multilateral como un instrumento útil para incrementar el impacto de las inversiones en materia de cooperación al desarrollo.

El ya mentado V Plan Director sitúa entre los socios multilaterales prioritarios al Fondo Global.



Por ello, es necesario dar cumplimiento a este compromiso por lo que la DGPOLDES formula la presente propuesta de contribuciones voluntaria por un importe de 10.000.000 euros al Fondo Global de Lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria

Esta aportación al Fondo Global se sitúa en la línea de actuación L.A. 3.8.D. “Apoyar el acceso a medicinas, vacunas y otros productos sanitarios esenciales” del V Plan Director, y persigue el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.

- **Fondo Conjunto de Naciones Unidas para los ODS:**

El Fondo Conjunto para la Agenda 2030 (*Joint Fund for the 2030 Agenda*), conocido también como *Joint SDG Fund*, es un fondo de Naciones Unidas multiactor y multidonante creado a finales del 2017 en el contexto del proceso de reforma del sistema de desarrollo, y como uno de los compromisos del Pacto por la Financiación del Secretario General de Naciones Unidas para hacer una financiación multilateral de mayor calidad y efectiva. Su objetivo es trabajar en los países para apoyar a los Gobiernos en el logro de los ODS a través de programas conjuntos con enfoque integral e interdisciplinario, basándose en la implementación conjunta entre agencias y en alianzas con otros actores.

Las principales funciones son: priorizar el trabajo integrado e intersectorial, reforzar el principio de apropiación nacional en apoyo a las prioridades nacionales, e integración en las estructuras y los procesos existentes de los Equipos País de NNUU (*United Nations Country Teams*) – de modo que el Fondo Conjunto apoye el cumplimiento de los Marcos de cooperación de NNUU para el desarrollo sostenible. Este fondo está basado en las lecciones aprendidas del Fondo ODM impulsado por el Gobierno de España, y el posterior Fondo ODS. El Fondo Conjunto tiene tres áreas de acción, también llamadas ventanas:

- A. Identificar y activar aceleradores y estrategias para los ODS.
- B. Reforzar los ecosistemas financieros para los ODS.
- C. Catalizar programaciones e inversiones estratégicas

España hizo en febrero del 2018 una aportación de 10 millones de dólares (provenientes de los remanentes sin usar del anterior Fondo ODS), y durante la AGNU de septiembre del 2019 el Presidente del Gobierno anunció una aportación de España a este fondo de 100 millones de euros durante los siguientes 5 años, motivo por el que España forma parte del Grupo Asesor Estratégico del Fondo Conjunto. Otros países que contribuyen al Fondo son: Suecia, la Comisión Europea, Países Bajos, Noruega, Suiza, Alemania y Dinamarca, entre otros.

En junio del 2019 el Fondo lanzó la primera convocatoria para la ventana A, con un monto total de 73,4 millones de USD, para el cual se aprobaron 36 programas conjuntos¹. Se trata de programas que inciden en el ámbito de la protección social y siguen los principios del proceso de reforma del sistema de desarrollo de Naciones Unidas, bajo el liderazgo de los nuevos Coordinadores Residentes. Con motivo del estallido de la pandemia causada por la

¹ 36 programas conjuntos aprobados: Albania, Argentina, Bangladesh, MCO Barbados, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Chile, Congo, Costa Rica, Ecuador, Gabón, Georgia, Indonesia, Kenia, Laos, Líbano, Madagascar, Malawi, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Nigeria, Palestina, Filipinas, Ruanda, MCO Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudáfrica, Tanzania, Tailandia, Turkmenistán, Uzbekistán y Vietnam.



COVID-19, se ha reorientado el 20% de los fondos de los programas de esta primera convocatoria a reforzar la respuesta a la crisis en cada país.

Dada la relevancia de este Fondo dentro del sistema de desarrollo de NNUU, y de la contribución y papel que España ha tenido en su constitución y apoyo, se trata de un Fondo de importancia estratégica en la política de cooperación española, así como en la política exterior.

PROPUESTA

Con todo, la distribución de las aportaciones previstas para este año 2020 será la siguiente:

- **Fondo Mundial para la lucha contra el SIDA/VIH, la tuberculosis y la malaria, o Fondo Mundial:** se realizará una contribución de 10 millones de euros, en respuesta al compromiso adquirido en su reposición en el 2019. Esta contribución responde al compromiso realizado por el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, el pasado mes de septiembre en la Asamblea General de Naciones Unidas, y adquirido por España durante la VI Conferencia de Reposición del Fondo Global en octubre del año 2019.
- **Fondo Conjunto de Naciones Unidas para los ODS:** se realizará una primera contribución de 5 millones de euros, en respuesta al compromiso realizado por el Presidente del Gobierno durante la Asamblea General de NNUU en septiembre del 2019 para contribuir al Fondo con 100 millones de euros durante los siguientes 5 años. Esta contribución responde a un compromiso realizado por el Presidente del Gobierno durante la Asamblea General de Naciones Unidas de septiembre del 2019 de contribuir al Fondo con una cantidad de 100 millones de euros durante los siguientes 5 años.

Ambas contribuciones responden a las respuestas identificadas y desarrolladas en la “Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis de la COVID-19”, informado en el Consejo de Ministros del martes 28 de julio del 2020, como parte del apoyo de España a la respuesta global y multilateral a la crisis bajo el liderazgo de las Naciones Unidas.